

DECRETO ALCALDICIO N° 3470 /

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR

REQUINOA, 04 DIC 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra de fecha 03.12.2019, del Encargado de Vehículos por el Cambio urgente de cremallera dirección Brasil para furgón traslado de pacientes CESFAM, marca mercedes Benz patente JBCP-33.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la adquisición de incentivos deportivos para la celebración del día de la Discapacidad, actividad que forma parte del Plan Anual de Programa Promoción de Salud.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**FIJASE**, la suma de \$ 565.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, por el Cambio urgente de cremallera dirección Brasil para furgón traslado de pacientes CESFAM, marca mercedes Benz patente JBCP-33.

**DESIGNASE**, a la Sr. Héctor Mauricio Moya Rut [REDACTED] Encargado de Vehículo, para manejar dicho fondo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMAmma

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partés Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE